CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1510/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Carmelo Peralta
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	05/12/2024 07:00:00	09/12/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28687	05/12/2024 07:00:00	09/12/2024 17:00:00	126.863	127.769	906

OBSERVACIONES:

El vehículo utilizado para la comisión de trabajo fue entregado al CAC de Carmelo Peralta para los trabajos de campo y administrativos de dicho centro de atención La vuelta a la Sede Central se realizo en la Mahindra con logo 307 el 10/12/2024 para culminar los trabajos de la comisión según Resolución Nº 1562 de la Gerencia General

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N°1510 de la Gerencia General en la localidad de Carmelo Peralta

El vehículo utilizado para la comisión de trabajo fue entregado al CAC de Carmelo Peralta para los trabajos de campo y administrativos de dicho centro de atención

La vuelta a la Sede Central se realizo en la Mahindra con logo 307 el 10/12/2024 para culminar los trabajos de la comisión según Resolución Nº 1562 de la Gerencia General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION 04 FEB 2025 RECIBIDO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA 28 ENE 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1653/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación Eléctrica y Plomeria para la inauguración del CAC de Carmelo Peralta
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

011317

29 NOV 2024

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	05/12/2024	09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	05/12/2024	09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
3	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	05/12/2024	09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
					TOTAL			3.768.306

CONTROLADO SUMA
28 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1510

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11317, de fecha 29 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3109/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar instalación eléctrica y plomería para la inauguración de la Oficina del CAH en Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	05/12/2024 al 09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	05/12/2024 al 09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	05/12/2024 al 09/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					**3.768.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
16 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028687

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/12/2024	Hasta	09/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	126863	Fecha de salida	05/12/2024	Hora de salida	07:10
Km. de vuelta	127769	Fecha de regreso	09/12/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	2000	Km. real recorrido	906	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajos varios para la inauguración del CAC Carmelo Peralta				
Obs.	Otros conductores y acompañante: Angel Viera, Mario Cabañas, José Piris				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

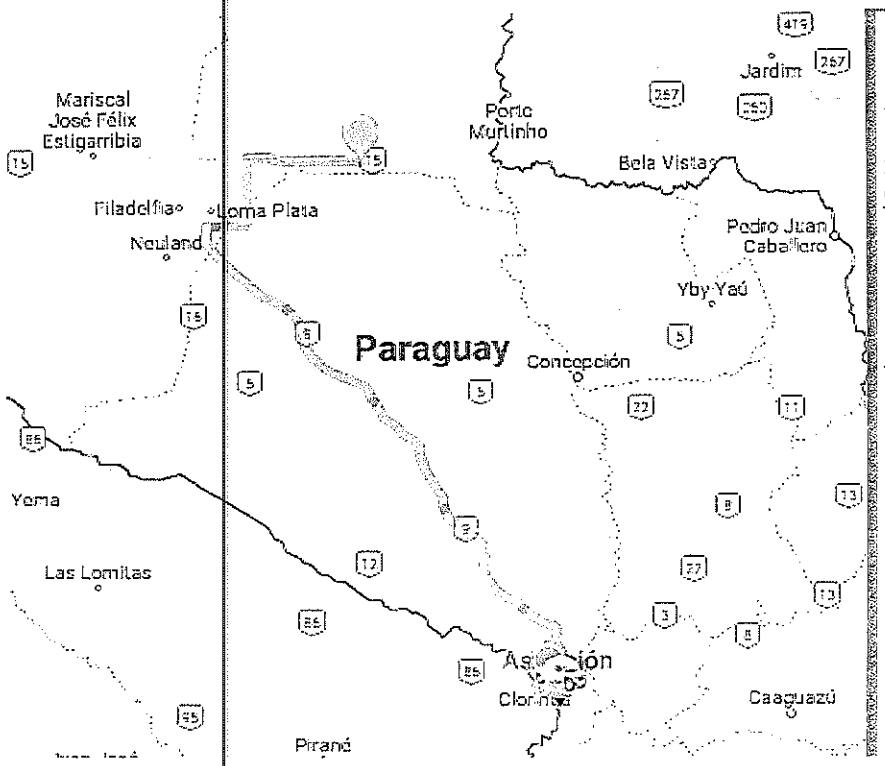
Asunción, 12-12-24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

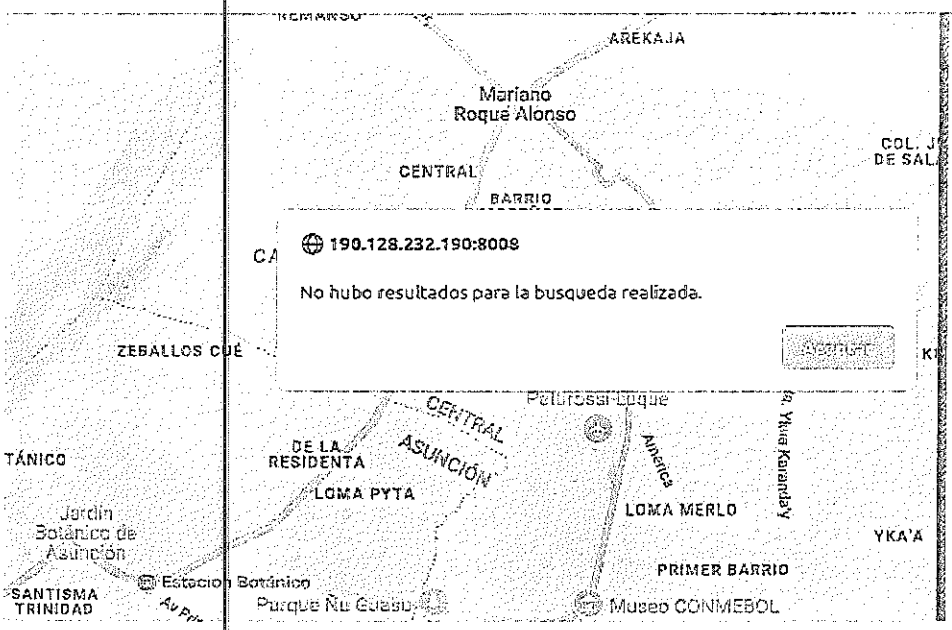


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 87 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 590km 680m
DESDE: Jue 5 Dic 24 - 06:00:00
HASTA: Jue 5 Dic 24 - 23:30:00

Eventos (851)



190.128.232.190:8008

No hubo resultados para la busqueda realizada.

Aceptar

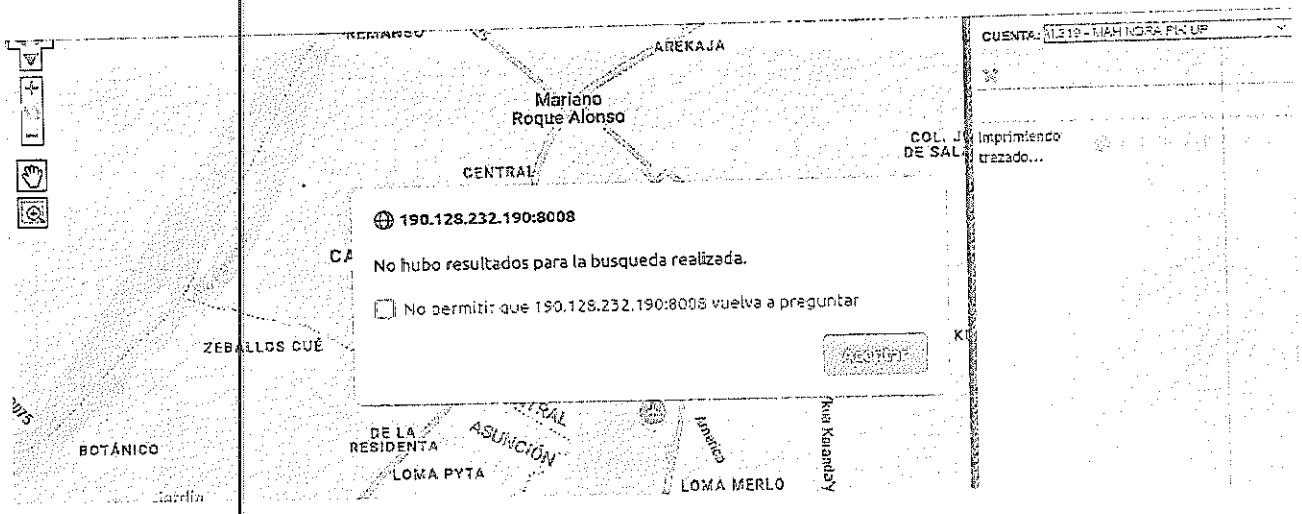
CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

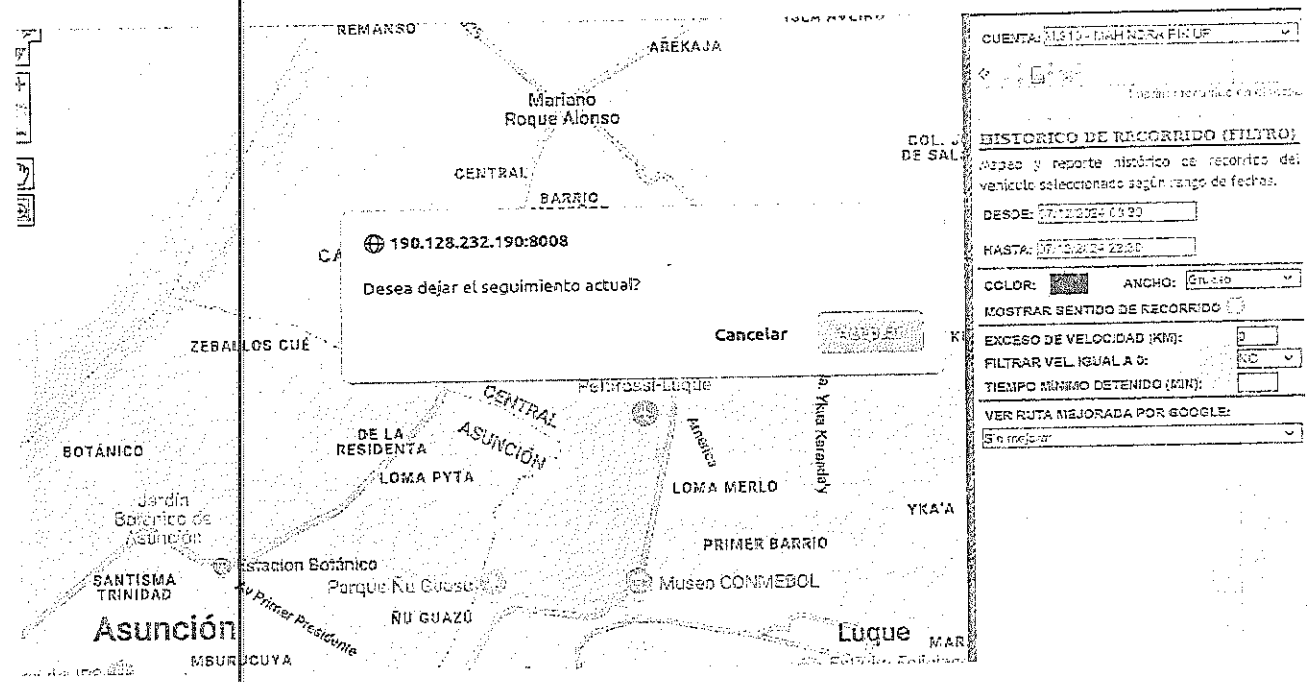
Imprimiendo trazado...

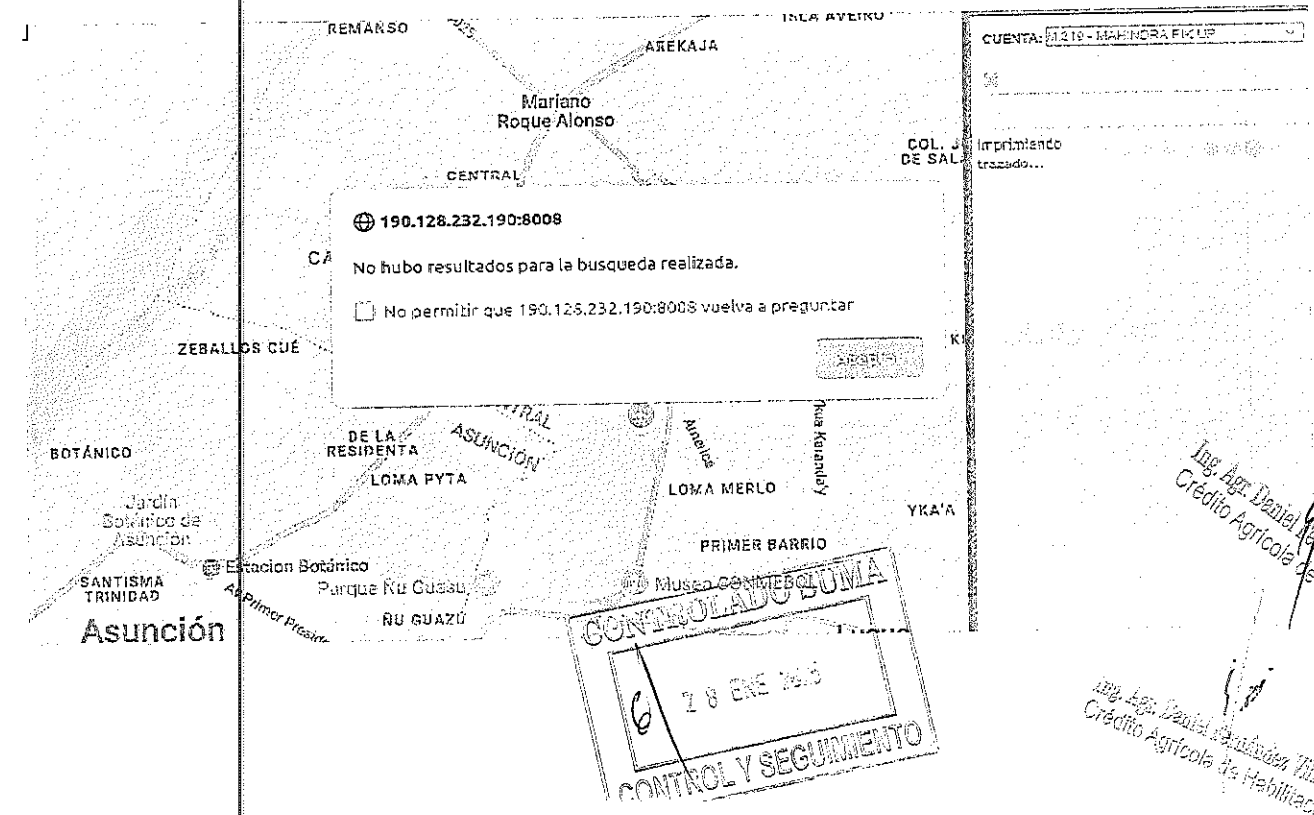
Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación







CONTROLADO DUMA
6
18 ENE 2018
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028701

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	307
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	Area asig.	GERENCIA GENERAL
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845		
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/12/2024	Hasta	09/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	Hora de salida	11:07
Km. de salida	54154	Fecha de salida	07/12/2024	Hora de vuelta	20:10
Km. de vuelta	55762	Fecha de regreso	10/12/2024	Consumo est. litros/100Km.	9
Km. estimado recorrido	2000	Km. real recorrido	1608		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado al CAC de Capitán Carmelo Peralta para su inauguración				
Obs.	Otro conductor: Alex Karajallo				

DUPLICADO

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

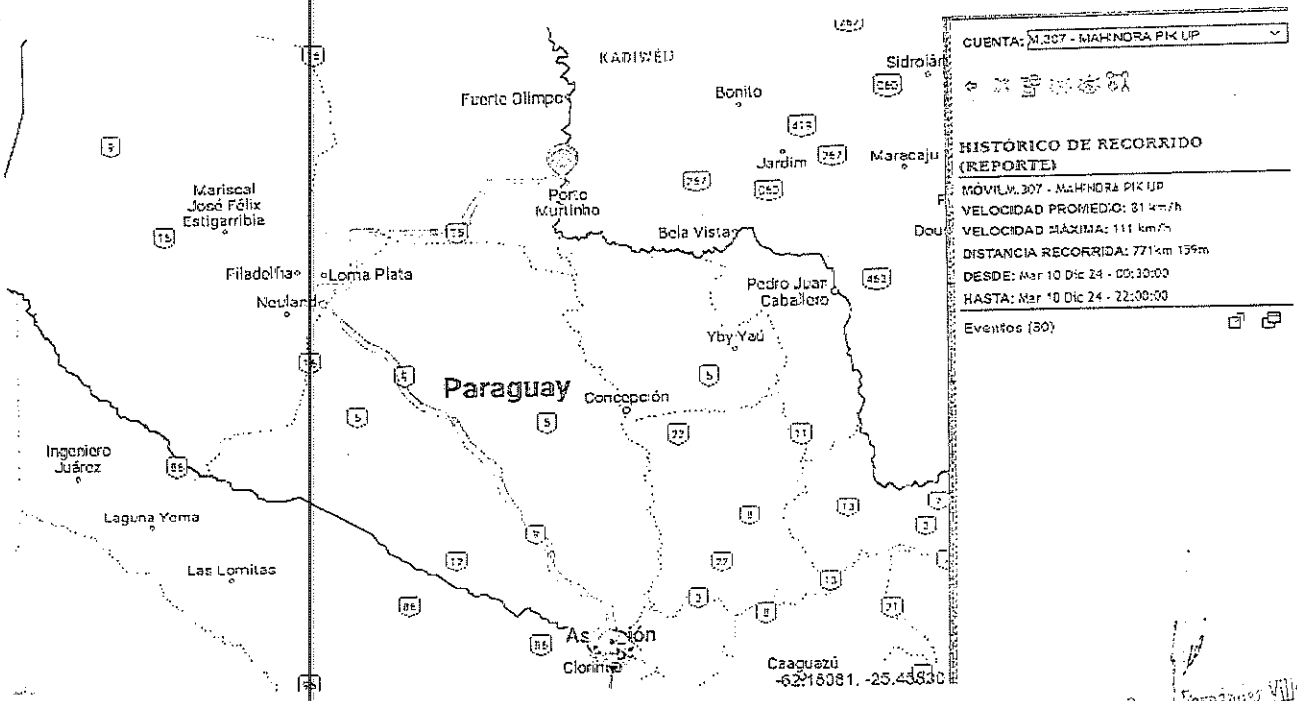
Asunción, 13-12-24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
26 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
7 8 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación